723

DICTAMEN N°

Ref.:Act. S. N° E6-2017-30680-H

A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Solicitan dictamen de este Organismo Asesor, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Artículo 11° (in- fine) del Decreto N° 574/03.

Teniendo en cuenta que en autos se tramita el reintegro de los gastos efectuados por la docente MELISA VERONICA BARRIOS, DNI Nº 28.125.962, como consecuencia del accidente de trabajo " in tinere", sufrido el día 28 de junio de 2013, reconocido por Resolución Nº 4810/15 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (fs. 78/81), sin incapacidad de ninguna naturaleza.

Esta Asesoría General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular a la prosecución del trámite.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

17 SEP 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL